Natalia Vásquez

Sabaneta, junio 30 2026

Señora
LENY SULAY BETANCUR ARREDONDO
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. ESP S.A.
Municipio de Salgar

ASUNTO: Propuesta para consultoría en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) periodo enero a junio de 2026.

Con el propósito de dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), a los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, y a las demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), me permito presentar la propuesta comercial para continuar con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. ESP S.A.

PLAN DE TRABAJO

1. Actuar como Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, bajo un contrato de prestación de servicios. Este rol incluirá el desarrollo e implementación del SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) y el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019.
2. Dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al año 2026
3. Dar continuidad a la ejecución del plan de capacitación y entrenamiento correspondiente a la vigencia del contrato.
4. Continuar con la actualización y diseño de programas, procedimientos y otros documentos necesarios para evidenciar la mejora continua del SG-SST, en alineación con el plan de trabajo establecido y los requisitos legales.
5. Actuar como Administradora del Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas, en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021.
6. Actuar como Administrador(a) del Programa de Prevención para Espacios Confinados.
7. Continuar con la actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

8. Participar en el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
9. Realizar el acompañamiento y capacitación periódico a los grupos de apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Realizar la rendición de cuentas-informe mensual a la gerencia sobre los avances del SG-SST.
11. Acompañar en la revisión y evaluación por parte de la alta dirección.
12. Coordinar con el asesor de la ARL la asesoría y asistencia técnica a la empresa y a sus trabajadores afiliados en la implementación del SG-SST de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1072 del 2015.

METODOLOGÍA: 2 visitas presenciales al mes; las cuales se distribuirían para realizar trabajos administrativos del sistema y trabajo en campo en las diferentes áreas de la empresa.

Disponibilidad telefónica permanente para atender y gestionar situaciones presentadas día a día.

INVERSIÓN

Valor de la propuesta: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.577.400) mensuales.

EXCLUSIONES DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta el perfil profesional que requiere, se excluye de la propuesta:

- Diseño y/o actualización del Reglamento Interno de Trabajo
- Diseño y/o actualización del Profesiograma
- Aplicación de baterías de riesgo psicosocial
- Entrenamiento a la brigada de emergencias
- Realización de auditoría al SG-SST
- Realización de estudios de puesto de trabajo (EPT)
- Realización de mediciones ambientales y ocupacionales

TALENTO HUMANO

Ingeniera en Higiene y Seguridad Ocupacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Especialista en Alta Gerencia Estratégica, con licencia vigente en SST, curso de actualización de 20 h del SG-SST, experiencia en diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quedo atenta a cualquier consulta o ampliación de información. Confió en que esta propuesta satisfará sus necesidades empresariales y fortalecerá el cumplimiento normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Natalia Vásquez

Cordialmente,

NATALIA AZUCENA VÁSQUEZ CANO
CC 1'038.583.262 de Envigado
E-mail: natalia.vasquezcano@gmail.com
Teléfono: 310 8252402